

DECRETO Nº 1.936.-

LAJA, 14 de Junio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por la Sra. María Soledad Zapata Jara, Secretaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la Unión Comunal del Adulto Mayor.
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE fracción de feriado legal año 2012 a la Sra. María Soledad Zapata Jara, por el día 14.06.2012 (1 día).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TO LED ALCALDE

VFT/KSM/MVG/pcv DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Dideco

- Archivo SSMM/